



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 20 de noviembre de 2014, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de crédito número 2/2014, dentro del presupuesto definitivo del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2014, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 5.120,00 euros.

Dicho expediente y su correspondiente Acuerdo han permanecido expuestos al público en las Dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que se inició el día 26-11-2014 y finalizó el día 15-12-2014, ambos inclusive (B.O.P. número 271, de fecha 25-11-2014).

Durante el citado periodo no se ha presentado contra dicho expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Aumento | Baja |
|----------|---------------------------------|----------|----------|
| II | Gastos bienes y servicios | 5.120,00 | 4.240,00 |
| VI | Inversiones reales | 0,00 | 880,00 |
| | Total | 5.120,00 | 5.120,00 |

Toledo 18 de diciembre de 2014.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-11015